

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Luis María BEAMONTE MESA, Pedro NAVARRO LÓPEZ y Raúl CUEVAS LARROSA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito**.

La ciudad de Tarazona (Zaragoza) constituye un importante centro de prestación de servicios públicos para los municipios de su entorno, actuando como cabecera comarcal y punto de referencia para miles de ciudadanos que realizan habitualmente trámites administrativos, laborales y relacionados con la Seguridad Social.

La oficina de la Tesorería General de la Seguridad Social ubicada en Tarazona presta un servicio esencial para trabajadores, autónomos, pensionistas, empresas y ciudadanos en general, especialmente para aquellas personas que requieren atención presencial por razones de edad, dificultades tecnológicas o necesidad de asesoramiento directo.

La próxima jubilación del único empleado adscrito actualmente a dicha oficina ha generado preocupación entre los usuarios del servicio y las instituciones locales ante la posibilidad de que la vacante no sea cubierta de manera inmediata, lo que podría afectar a la continuidad y calidad de la atención prestada. Asimismo, existe inquietud respecto al futuro de esta oficina y a la eventual reducción de servicios públicos de proximidad en una ciudad que presta servicio a un amplio ámbito territorial.

Por todo ello, se formulan las siguientes:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno garantizar la continuidad de la atención presencial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Tarazona mediante la cobertura inmediata de la plaza que quedará vacante por jubilación? En caso afirmativo, ¿en qué plazo tiene previsto realizar dicha cobertura?

2. ¿Cuál es la plantilla actual asignada a la oficina de la Tesorería General de la Seguridad Social de Tarazona? ¿Cuál ha sido su evolución durante los últimos diez años? ¿Contempla el Gobierno alguna reorganización, reducción de personal, modificación de los servicios prestados o el cierre de dicha oficina?
3. ¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Gobierno para garantizar el mantenimiento de los servicios presenciales de la Seguridad Social en Tarazona y en otras ciudades intermedias y cabeceras comarcales, asegurando la cobertura de las vacantes que se produzcan y evitando que las jubilaciones o la falta de personal provoquen una merma en la atención a los ciudadanos o la pérdida de servicios públicos esenciales?

Madrid, 22 de junio de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL